



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00801101-UNC-ME#FL - SAE Solicita Alta Est. Aux. De Raedemaeker

VISTO:

La nota, NO-2023-00801359-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de estímulos económicos a la Estudiante Auxiliar que desarrollará tareas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a la estudiante, cuyos datos se detallan a continuación, como Estudiante Auxiliar para desarrollar tareas de colaboración en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Apellidos	Nombres	DNI	Correo electrónico
De Raedemaeker	Ana	43.450.266	ana.de@mi.unc.edu.ar

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 1 (una) cuota única de \$37.739,40 (pesos treinta y siete mil setecientos treinta y nueve y 40/100), a favor de la estudiante mencionada anteriormente, correspondiente al período

comprendido entre el 18 de septiembre y el 30 de septiembre de 2023.

Art. 3°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 3 (tres) cuotas mensuales de \$75.479 (pesos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve) cada una, a favor de la estudiante mencionada anteriormente, correspondiente al período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2023.

Art. 4°. Comuníquese y dese forma.-